

ACTA DE INICIO – SECOP II												
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 817 DE 2021												
N° de contrato:	817-2021											
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											
Contratista:	JAIR ALBERTO BASTO ROJAS											
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											
Valor:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.968.000) M/CTE.											
Municipio:	CAQUEZA											
Deporte o disciplina:	NATACION											
Plazo:	TRES (03) MESES Y/O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, LO QUE OCURRA PRIMERO											
<p>El 21 de septiembre de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron, JAIR ALBERTO BASTO ROJAS identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 1074134333 de Cáqueza y PEDRO YESID GUZMÁN, en calidad de supervisor del contrato del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.</p> <p>Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.</p> <table border="1"> <tr> <td>Registro Presupuestal</td> <td>RES-2021002794</td> <td>fecha de expedición: 17/09/2021</td> </tr> <tr> <td>Afiliación a ARL</td> <td>Positiva Compañía de Seguros S.A</td> <td>fecha de cobertura: 21/09/2021</td> </tr> <tr> <td>Póliza de garantías</td> <td>N/A</td> <td>fecha de aprobación:</td> </tr> </table> <p>En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.</p> <p>Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 21 de septiembre de 2021.</p> <table border="1"> <tr> <td>  PEDRO YESID GUZMAN Supervisor(a) </td> <td>  JAIR ALBERTO BASTO ROJAS Contratista. </td> </tr> </table>		Registro Presupuestal	RES-2021002794	fecha de expedición: 17/09/2021	Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 21/09/2021	Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:	 PEDRO YESID GUZMAN Supervisor(a)	 JAIR ALBERTO BASTO ROJAS Contratista.
Registro Presupuestal	RES-2021002794	fecha de expedición: 17/09/2021										
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 21/09/2021										
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:										
 PEDRO YESID GUZMAN Supervisor(a)	 JAIR ALBERTO BASTO ROJAS Contratista.											



Bogotá, diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO N° 004

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

Jair Alberto Basto Rojas
CC 1.074.134.333

Por concepto de cobro N° 04 del contrato de prestación de servicios N°817 de 2021, comprendido entre el 01/12/2021 al 15/12/2021 periodo en el cual presenté mis servicios en el municipio de Cáqueza del departamento de Cundinamarca.

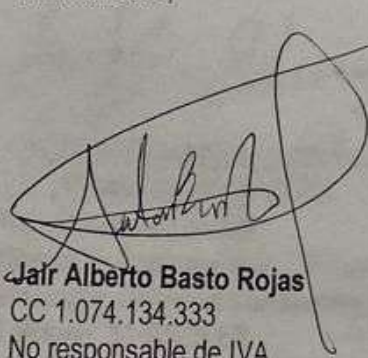
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 0550488408465265 del Banco Davivienda.

SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$ 828. 000.00) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



Jair Alberto Basto Rojas
CC 1.074.134.333
No responsable de IVA
Dirección: Calle 4 # 6-20
Municipio: Cáqueza
Teléfono: 3124439717
Email: jairbasto24@gmail.com